

27/07/2016

**Circular 14/2016****Asunto: Plan de Formación Continua de la FEMP 2016**

La Federación Española de Municipios y Provincias desarrolla actividades formativas a través de un Plan de Formación que se viene llevando a cabo hace más de 20 años, con el objetivo de dar servicio a las Entidades Locales.

Dicho Plan está destinado a impulsar la cualificación profesional de los empleados públicos locales y, con ella, la modernización permanente de la Administración y la mejora de los servicios que las Entidades Locales prestan a los ciudadanos.

El Plan FEMP de Formación Continua 2016 se desarrollará en tres marcos complementarios dentro de la estrategia de diversificación de formatos que permite alcanzar a todos los perfiles y atender a la especificidad de las Entidades Locales.

Dichos marcos son el Curso de Gestión Pública local; un catálogo de formación e-learning; y Jornadas de Buenas Prácticas, Herramientas y Nuevas Tecnologías.

**Curso de Gestión Pública local:**

Esta línea formativa se orienta hacia el desarrollo de las competencias directivas de los cuadros locales; se trata de un programa que aborda las principales competencias de los directivos locales a lo largo de seis módulos:

- A. Gobernanza, Planificación y Gestión Estratégica.
- B. Gestión de servicios y liderazgo organizacional.
- C. Instrumentos para la gestión de Recursos Humanos.
- D. Eficiencia, simplificación y mejora de los servicios públicos.
- E. Marketing y Comunicación Local.
- F. Calidad e Innovación en la Administración Local.



### **Cursos en formato e-learning:**

Con el objeto de llegar a aquellos municipios de menor tamaño, cuyos empleados locales tienen mayor dificultad para desplazarse a las actividades presenciales, se ha diseñado un completo catálogo de formación **e-learning** o teleformación. Para el año 2016 se incluyen las siguientes acciones:

- Accesibilidad en parques y jardines y zonas verdes.
- Dirigir personas de manera creativa.
- Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal.
- El reglamento y la ley general de subvenciones.
- Reglamento de valoraciones.
- Ley General de Telecomunicaciones.
- La prevención del ruido en las ciudades españolas.
- Accesibilidad universal aplicada a técnicos municipales.
- Implantación y desarrollo de la Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno en los Gobiernos Locales.
- Contratación Electrónica en las Administraciones Públicas.

### **Jornadas de Buenas Prácticas, Herramientas y Nuevas Tecnologías:**

El objetivo de este marco formativo es difundir nuevos instrumentos y facilitar la gestión del conocimiento entre las Entidades Locales. En esta línea, se fomenta la transmisión de conocimientos teóricos por parte de expertos de reconocido prestigio en cada una de las áreas tratadas, así como el intercambio de buenas prácticas de técnicos municipales que han abordado las materias objeto de formación en sus municipios. En el presente Plan se tratarán las siguientes temáticas:

#### **Modernización, Calidad y Participación Ciudadana**

Transparencia y buen gobierno.

#### **Derechos Sociales**

El instrumento técnico común de diagnóstico social de los Servicios Sociales.

El sistema de protección a la infancia y la adolescencia, tras la reforma de julio de 2015: impacto en los servicios sociales municipales.



### **Seguridad y Convivencia ciudadana**

Colaboración de las Policías Locales y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

### **Transporte e Infraestructuras**

La reducción de la velocidad del vehículo privado en las ciudades, objetivo de movilidad sostenible y factor de convivencia ciudadana.

### **Salud y Medio Ambiente**

Convivencia ciudadana, salud pública y bienestar animal.

### **Urbanismo y Vivienda**

Estrategias de desarrollo urbano sostenible e integrado.  
Proyectos singulares de economía baja en carbono.

### **Patrimonio Histórico-Cultural**

Planes Nacionales de Patrimonio.

### **Desarrollo económico y empleo**

Buenas prácticas de empleo en el ámbito municipal.

### **Consumo**

Derechos del consumidor en el ámbito de las compras de bienes y servicios a través de internet. Perspectivas en economías colaborativas. Buenas prácticas municipales.

### **Comercio**

Los Ayuntamientos dinamizadores de la economía local: los Planes Municipales de Dinamización del Comercio

### **Turismo**

Nuevas herramientas para la gestión sostenible de los destinos turísticos.

### **Desarrollo Rural y Pesca**

La aplicación de los nuevos programas de desarrollo rural en los municipios.





### **Central de Contratación**

La Central de Contratación de la FEMP Celebración de contratos basados. Administración Electrónica. Servicios susceptibles de ser incorporados a un procedimiento de contratación centralizada.

### **Recursos Humanos**

Técnicas de Gestión de Recursos Humanos.

### **Modernización, Participación Ciudadana y Calidad**

Jornadas de modernización y calidad en la Administración Local.

Podrá encontrar información más detallada de las actividades formativas inicialmente programadas para el año 2016 en nuestra página web: <http://formacion.femp.es/cursos>, desde donde también se puede realizar la inscripción.

Esperando que esta información le sea de interés y que podamos contar en nuestro plan formativo con la participación de empleados de su Corporación, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

